



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY

PL 145 - 22CS

CÁMARA DE SENADORES
PASE PARA SU TRATAMIENTO A LA(S)
COMISIÓN(ES) DE: Naciones y
Pueblos Indígena...
La Paz, de 1 JUN. 2023 de 20

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

PL 029 - 23CS

“DECLARESE EL 21 DE ABRIL COMO EL DIA NACIONAL DEL ARTISTA ARTESANO AUTODIDACTA BORDADOR FOLKLORICO Y DE ARTE NATIVO”

Artículo 1. En el marco de la Constitución Política del Estado, se declara el 21 de abril de cada año, como el **“DIA NACIONAL DEL ARTISTA ARTESANO AUTODIDACTA BORDADOR FOLKLORICO Y DE ARTE NATIVO”** en el Estado Plurinacional de Bolivia, en reconocimiento por su gran labor y aporte a la cultura e interculturalidad nacional.

Artículo 2. El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales y los Gobiernos Autónomos Municipales, en el marco de sus competencias, quedan encargados de realizar la promoción de lo establecido en el artículo 1 de la presente ley.

Remítase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los....

Sen. María Vania Rocha Muñoz
SEGUNDA VICEPRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA